

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En Cenicero (La Rioja), a 16 de junio de 2023

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por la presente les informamos del texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de BODEGAS RIOJANAS, S.A., celebrada el 16 de junio de 2023 en primera convocatoria con asistencia del 75,70% del capital social (presente un 38,52% y representado, un 37,18%), con los votos favorables que se indica a continuación:

PRIMERO.- Carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración, el Sr. D. Santiago Frías Monje, informa sobre las tendencias globales tanto en la producción como en la comercialización para posteriormente analizar la evolución y expectativas de las diferentes denominaciones de origen donde el grupo tiene intereses y finalmente analiza la situación de la propia bodega, tanto en su faceta productora como comercializadora. Igualmente analiza la situación de los diferentes mercados desde una faceta general y sus implicaciones en el mercado del vino y en los hábitos de los consumidores.

SEGUNDO.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y cumplimiento.

El Presidente del Comité de Auditoría, D. Gerd Loewen Esteve, informa sobre la composición de la Comisión, de las funciones y cometidos de dicha comisión y las actuaciones realizadas durante el pasado ejercicio.

TERCERO.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2022, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Se procede a dar lectura de las Cuentas Anuales, que coinciden con las Auditadas, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2022. Y a efectos de su depósito en el Registro Mercantil se adjunta un ejemplar de las mismas, en los que consta la firma y nombre de los miembros del Consejo de Administración.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene acciones propias.

En referencia a dicho punto el Presidente Sr. D. Santiago Frías Monje informa respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera que ha sido el siguiente: el importe neto de la cifra de negocio fue de 18.276 de euros frente a los 18.250 del ejercicio anterior, lo que supone una diferencia del 0,14%, con un resultado de explotación de 1.322 miles de euros frente a los 1.081 del ejercicio previo. El resultado antes de impuestos se situó en 1.067 miles de euros y el resultado neto alcanzó los 913 miles de euros frente a los 693 en 2021.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el importe neto de la cifra de negocio se situó en los 17.290 miles de euros y el resultado del ejercicio 2022 se situó en un beneficio de 464 miles de euros.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A. propone a esta Junta General aplicar la totalidad del resultado a reparto de dividendos, a razón de 0,09628 euros brutos por acción, que se haría efectivo antes del próximo día 15 de septiembre, detrayéndose el dividendo correspondiente a las acciones de autocartera que la Sociedad posea en el momento del pago del dividendo. Dicho esto, la propuesta de reparto del resultado correspondiente al ejercicio 2022 que ascienden a 464 miles de euros de la siguiente forma:

- TOTAL BENEFICIOS NETOS en 2022 _____ : 464 miles de euros.
- A Dividendos _____ : 464 miles de euros.

También hace referencia al Informe de Gestión, señalando los aspectos más relevantes del mismo.

Se propone la aprobación de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que coinciden con las auditadas, así como la propuesta de consolidación fiscal, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

Sometido a votación, se aprueban por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2022 (cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria, individual y consolidado), la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declaran aprobadas las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación la gestión del Consejo de Administración, aprobándose por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declara aprobada la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Asimismo, y previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación la aplicación del resultado, aprobándose por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas, destinarlo en su totalidad al pago de dividendos a razón de 0,09628 euros por acción que se hará efectivo antes del próximo 15 de septiembre.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declara aprobado, aplicar dicho resultado correspondiente al ejercicio 2022 de la siguiente manera:

- TOTAL BENEFICIOS NETOS en 2022 _____: 464 miles de euros.
- A Dividendos _____: 464 miles de euros.

Asimismo, se aprueba por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas, facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad ejecuten los anteriores acuerdos, pudiendo comparecer ante Notario y firmar cuantos documentos públicos y privados resulten necesarios a tal fin, todo ello con las más amplias facultades exigidas en Derecho, incluso, las de completar y subsanar los errores materiales o de hecho que pudieran apreciarse y solicitar su inscripción parcial, si hubiere lugar y, en su caso, hasta proceder a la preceptiva inscripción de los acuerdos adoptados y del depósito de Cuentas Anuales en el Registro Mercantil competente.

CUARTO.- Propuesta de reelección de auditores para el ejercicio 2023.

El Consejo de Administración aprobó por unanimidad, previa propuesta del Comité de Auditoría, proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de la Sociedad KPMG Auditores S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 259 C, 28046 de Madrid, con CIF B-78510153, como Sociedad auditora de la Bodegas Riojanas, S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas del ejercicio 2023.

Previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación la reelección de la sociedad KPMG Auditores S.L., como sociedad auditora de la Bodegas Riojanas, S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas del ejercicio 2023, aprobándose por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas. Encontrándose presente su representante D. Jorge García Costas, acepta el nombramiento en nombre de su representada, sin perjuicio de la documentación que resulte necesaria para la válida inscripción del nombramiento.

Visto el resultado de la votación, el Presidente de la Junta declara aprobada la reelección de KPMG Auditores S.L., como sociedad auditora de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas del ejercicio 2023 de la compañía.

QUINTO.- Informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Inés Bermejo Vázquez, informa de las principales actuaciones realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio.

SEXTO.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

La Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Inés Bermejo Vázquez informa del vencimiento en los cargos de Consejero, de D. Gerd Loewen Esteve, Doña María José Catalán Frías y Don Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete.

Se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la reelección como Consejero, dentro de la tipología de “Independiente” para los próximos cuatro años a D. Gerd Loewen. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas. Estando presente en la Sala D. Gerd Loewen, acepta el nombramiento.

Se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la reelección como Consejera, dentro de la tipología de “Dominical” para los próximos cuatro años a Doña María José Catalán Frías; propuesta que ha sido avalada por 21,16% del capital social. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas. Estando presente en la Sala Doña María José Catalán Frías, acepta su nombramiento.

A su vez se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la reelección como Consejero, dentro de la tipología de “Independiente” para los próximos cuatro años a D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas. Estando presente en la Sala D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete, acepta el nombramiento.

SÉPTIMO.- Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2022.

El Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022 refleja que, durante dicho ejercicio, el Consejo de Administración percibió 241 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas, etc.

La alta dirección, que coincide con el Consejero ejecutivo, recibió por todos los conceptos 152 miles de euros, incluyendo aquí sus dietas como Consejero.

Previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación consultiva el Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022, aprobándose por mayoría con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas.

OCTAVO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la legalidad vigente (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), se solicita a la Junta General la autorización por parte del Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de accionistas. Se propone, para el caso de compra de acciones, el límite inferior del valor nominal de la acción y el límite superior será un 10% superior al de cotización en el momento de realizar la operación. Para la venta se fija un precio mínimo que será el mayor entre el precio de cotización en el momento de realizar la operación y el precio medio de cierre de los últimos veinte días.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación por cualquier título o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del número 1º del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital o para la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social.

Se somete a votación la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad en los términos propuestos, aprobándose por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas.

NOVENO.- Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

DÉCIMO.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, y delegación de facultades a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

El Secretario procede a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484 acciones se encuentran representadas, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.647.745 acciones, de las cuales 1.856.261 acciones se encuentran presentes y 1.791.484



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

acciones se encuentran representadas, facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad ejecuten los anteriores acuerdos, pudiendo comparecer ante Notario y firmar cuantos documentos públicos y privados resulten necesarios a tal fin, todo ello con las más amplias facultades exigidas en Derecho, incluso, las de completar y subsanar los errores materiales o de hecho que pudieran apreciarse y solicitar su inscripción parcial, si hubiere lugar, y, en su caso, hasta proceder a la preceptiva inscripción de los acuerdos adoptados.

A los efectos oportunos y comunicación de Información Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.